



RESOLUCIÓN N° 1115 DE 11 OCT. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, se vincularon a los siguientes docentes: **LUIS ALEJANDRO RAMIREZ ORJUELA**, identificado con documento No. 19.459.236 y **PABLO HENRY ORTIZ ORJUELA**, identificado con documento No. 79.395.443, como Docentes Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 05 de agosto y hasta el 22 de diciembre del 2024.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por los Directores y Decanos de los diferentes programas de la UPN y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica de los profesores **LUIS ALEJANDRO RAMIREZ ORJUELA**, identificado con documento No. 19.459.236 y **PABLO HENRY ORTIZ ORJUELA**, identificado con documento No. 79.395.443, adjuntando plan de trabajo firmado por los docentes, donde aceptan la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados docentes, mediante solicitud No. **CIARP-114-CAT-NOV-DISMINUCIÓN** del 09 de octubre del 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, en el sentido de disminuir la carga académica del siguiente Docente Catedrático, a partir del 24 de septiembre y hasta el 22 de diciembre del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	DISM. DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
POSGRADOS	19459236	RAMIREZ ORJUELA LUIS ALEJANDRO	TITULAR	50312	-2	11	12
				50305		2	
				50308		1	

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, en el sentido de disminuir la carga académica del siguiente Docente Catedrático, a partir del 26 de septiembre y hasta el 22 de diciembre del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	DISM. DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
POSGRADOS	79395443	ORTIZ ORJUELA PABLO HENRY	ASISTENTE	30101		4	10
				50312	-6	8	
				50206		4	

ARTÍCULO 3º. Las demás partes de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 OCT. 2024

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro – SPE.